

ADENDA No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 9 DE 2024 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS PARA NUEVOS ESPACIOS DE COMPONENTE PRÁCTICO EN ALGUNOS CENTROS DE LA UNAD A NIVEL NACIONAL SEGÚN NECESIDADES ESTIPULADAS POR LA VICERRECTORÍA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS DE LA UNAD., DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 9 de 2024, mediante Resolución No. 021111 del 26 de noviembre de 2024.

Que hasta el 29 de noviembre de 2024 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones a los Términos de Referencia; es así, como la empresa FUNDACIÓN OBRAS TRANSPARENTES DE COLOMBIA presentó observaciones de carácter técnico.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente y de acuerdo con las instrucciones dadas por el área técnica se realizan modificaciones a los numerales “ASPECTOS TÉCNICOS sub-numerales F. Experiencia Específica, ítem 3”, así las cosas y en atención, que hasta el 04 de diciembre de 2024 existe plazo para realizar adenda a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación al “ASPECTO TÉCNICO - sub-numeral F. Experiencia Específica, ítem 3” de los Términos de Referencia:

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral “ASPECTOS TÉCNICOS sub-numerales F. Experiencia Específica, ítem 3” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 9 de 2024, el cual actualmente estipula que:

- Una (1) certificación cuyo objeto sea la ejecución de Construcción de Laboratorios de Instituciones educativas donde demuestre la terminación del contrato en los últimos quince (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación (no son válidas minutas de contratos).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la certificación con el cumplimiento total de los requisitos, especialmente los solicitados en el presente ítem.	100
El proponente no presenta una (1) certificación o presenta la certificación parcial, o presenta la certificación sin el cumplimiento de los requisitos, especialmente los solicitados en el presente ítem.	0

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, la experiencia general y específica podrá ser acreditada de manera colectiva o aportada por uno solo de los consorciados, y el valor total acreditado será la sumatoria de la experiencia proporcionada.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, Teléfono, correo electrónico del contratante).
- Plazo de ejecución
- Objeto del contrato.
- Valor
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente
- Cumplimiento a satisfacción del objeto

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y obedeciendo a la solicitud de la Unidad Gestora y Supervisora del Proceso a saber, se realiza la modificación al numeral "ASPECTOS TÉCNICOS sub-numerales F. Experiencia Especifica, ítem 3", quedando de la siguiente forma:

- Una (1) certificación cuyo objeto sea la ejecución de Construcción de Laboratorios del orden público o privado, donde demuestre la terminación del contrato en los últimos quince (15) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación (no son válidas minutas de contratos):

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la certificación con el cumplimiento total de los requisitos, especialmente los solicitados en el presente ítem.	100
El proponente no presenta una (1) certificación o presenta la certificación parcial, o presenta la certificación sin el cumplimiento de los requisitos, especialmente los solicitados en el presente ítem.	0

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, la experiencia general y específica podrá ser acreditada de manera colectiva o aportada por uno solo de los consorciados, y el valor total acreditado será la sumatoria de la experiencia proporcionada.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- Datos generales del contratante (Nombre o razón social, dirección, Teléfono, correo electrónico del contratante).
- Plazo de ejecución
- Objeto del contrato.
- Valor
- Fecha de Expedición
- Firma del funcionario competente
- Cumplimiento a satisfacción del objeto

La certificación que acredite experiencia en forma asociativa como unión temporal o consorcio deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la figura asociativa y el valor se tomará del porcentaje correspondiente. Solamente será admitida la certificación de cumplimiento expedidas por la entidad que haya contratado directamente el servicio.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 9 de 2024 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.



YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Viviana Novoa - Abogada

